

ASUNTO: Propiedad intelectual

Informe: “La gestión de los derechos de propiedad intelectual por parte de Operadores de Gestión Independiente

Aula Encuentro Gabeiras&Asociados

Madrid, 20 de marzo de 2018

Gabeiras&Asociados invitó a FAETEDA a participar del Aula Encuentro sobre la nueva Ley de Propiedad Intelectual, actualmente en tramitación parlamentaria, la cual abre la posibilidad en el derecho español a la gestión de los derechos de propiedad intelectual por parte de los Operadores de Gestión Independiente (OGI).

Marta Torres y Tania Swayne asistieron a dicho encuentro en representación de FAETEDA. En él se analizó la naturaleza y las características de los OGI y su impacto en el sector cultural. La presentación estuvo a cargo de los abogados Patricia Gabeiras, Santiago Mediano y Jesús Prieto de Pedro.

Los OGI son entidades con ánimo de lucro que vendrían a liberalizar un sector hasta ahora monopolizado por las Entidades de Gestión Colectiva de Derechos de Propiedad Intelectual. Los OGI tienen un ámbito de regulación más flexible y estarían obligados por Ley a suministrar información a sus socios y publicarla en su página web, lo que dotaría de mayor transparencia el servicio que ofrecen.

El debate se centró en los aspectos positivos y negativos de los OGI respecto de las Entidades de Gestión Colectiva de Derechos de Propiedad Intelectual, y estuvo enfocado especialmente en el sector de la música, que es donde se prevé que se creen más empresas de este tipo.

Al final de la sesión nos acercamos a uno de los abogados para consultar sobre el impacto que los OGI podrían tener en el sector de las artes escénicas. Aunque parece poco probable que este tipo de empresas vayan a operar en nuestro sector, es importante estar atentos a la evolución que esta nueva figura pueda tener. En principio y trasladando la realidad de la música a nuestro entorno, las OGI, y por tanto una variedad de empresas gestionando los derechos, dificultaría el trabajo de adquisición de permisos por la dispersión. Así mismo, es muy probable que supongan una desprotección de las manifestaciones y autores más débiles.

Como cabe esperar y como se compartió en el turno de preguntas y debate, los pros y los contras detectados por el resto de participantes en el encuentro, dependía mucho de su experiencia personal y de su ideología.